



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N° 288

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 19 de febrero de 2026

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR A LA CIUDADANÍA

En días pasados, la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) identificó supuestas irregularidades relacionadas con diecinueve (19) casos de alteraciones de las calificaciones del examen de suspensión en cuatro asignaturas que se imparten en la carrera de Medicina.

Por tal motivo, se informa a la ciudadanía que, desde esta unidad académica, la UCE está actuando de manera célere y con absoluta transparencia, a fin de salvaguardar el cumplimiento estricto de las normas de la institución, y de brindar todas las facilidades para que los organismos de control puedan realizar las investigaciones correspondientes y que puedan proceder de acuerdo con la ley.

Cabe precisar que, una vez identificado el problema, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la FCM se conoció que, de acuerdo con el informe del Departamento de Información y Tecnologías de la unidad académica, estas alteraciones de calificaciones se realizaron, en su mayoría, en la noche del 21 de octubre de 2025 y, el resto, el 22 de octubre de 2025, desde una misma dirección IP extrauniversitaria y mediante un mismo usuario. En este sentido, se resolvió:

1. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la apertura del sistema académico SIIU a los docentes de la carrera de Medicina asignados a los paralelos y asignaturas en que se han detectado calificaciones no reconocidas por los profesores, con la finalidad de que estos ingresen los puntajes legítimamente obtenidos.
2. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado la anulación de matrículas de los estudiantes en las asignaturas que fueron aprobadas con calificaciones no reconocidas por los docentes responsables de las mismas.
3. Comunicar a los estudiantes involucrados los puntos 1 y 2, una vez que se cuente con la autorización del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.
4. Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) una auditoría informática sobre cambios de calificaciones en los periodos académicos 2024-2025 y 2025-2025, con el usuario "prquishpe", que incluya la dirección de IP, fecha, hora, y estudiantes beneficiados.
5. Solicitar a la DTIC una auditoría informática sobre los perfiles y roles asignados a los usuarios "prquishpe" y "jeocampo", en los periodos académicos 2024-2025 y 2025-2025, que incluya fecha de activación-desactivación de perfiles y roles, direcciones de IP, y funcionarios que llevaron a cabo estos procesos.
6. Solicitar a los señores Decano y Director de Carrera de Medicina informes sobre lo actuado en este caso, así como a docentes de las asignaturas y estudiantes involucrados.
7. Solicitar a las autoridades, señores Decano y Director de Carrera de Medicina, acudan a presentar una denuncia formal en la Fiscalía General del Estado (FGE), por presumir que se ha cometido un delito informático.

Además, se deja constancia de que el Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, MD, Ph. D., Rector, trasladó a la DTIC de la UCE una solicitud de auditoría informática presentada por el Dr. Patricio Quishpe, Director de la carrera de Medicina.

Adicionalmente, el Dr. Juan Emilio Ocampo, Decano de la FCM, presentará la respectiva denuncia en la Fiscalía General del Estado (FGE) ante la presunción de delito, en cumplimiento con lo que se resolvió en dicha sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la unidad académica.

La Universidad Central del Ecuador (UCE) ratifica su compromiso de asegurar procesos transparentes y verificables que garanticen el cumplimiento de la normativa interna y de las leyes de la República del Ecuador, tanto en los procesos académicos como de manera integral en el quehacer de la educación superior pública en el país.

(F.P).

CONTACTO

Dirección Comunicación

022 524 714 | dcc@uce.edu.ec